



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"



3302

FECHA DE SANCION: 22 de Noviembre de 2022

NÚMERO DE REGISTRO: 3168

EXPEDIENTE HCD N°: D-14781/22

VISTO:

Las negociaciones tendientes a la celebración del Convenio Colectivo de Trabajo que regule las relaciones de trabajo y empleo entre las representaciones de la municipalidad de Villa Gesell, por la parte empleadora y por los trabajadores de dicho Municipio, Sindicato de trabajadores Municipales de Villa Gesell, de acuerdo a lo pautado en la sección II de la Ley N° 14656 en las actuaciones de referencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Convenio Colectivo de Trabajo entre la Municipalidad de Villa Gesell, es una construcción colectiva, que comenzó en abril de 2014, con actas y decretos llevados adelante en post de mejorar los derechos de los trabajadores.

Que, el mismo fue registrado por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Que, anterior al año 2014 los trabajadores municipales se encontraban decretados mes a mes, sin una mesa paritaria en donde se discutan los salarios todos los años y los mismos eran decretados en desmedro del trabajador.

Que, con la asunción del Intendente Municipal Gustavo Barrera y el trabajo en conjunto con el sindicato, se tomó la decisión política de trabajar en una construcción colectiva con los trabajadores municipales y el Gobierno Municipal para no solo mejorar las condiciones laborales, sino modificar sustancialmente los servicios que brinda la municipalidad a los vecinos y vecinas.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convaldese el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Villa Gesell, la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires y el Sindicato de Trabajadores Municipales bajo número de registro 851 2022.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.


García Merkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




VILLATAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 24 de noviembre del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 24 de noviembre del 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS DOS (3302)


GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

